

POSADAS, 14 MAY 2018

VISTO: El Expediente Nº FHYCS_EXP-S01:0000241/2018 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- Propuesta Modificación Ordenanza Nº 062/10 - Art. 2º Ordenanza 051/13 - Postítulos Docentes, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución HCD Nº 038 de fecha 16 de marzo de 2018, mediante la cual el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se eleva la propuesta de modificación de la Ordenanza Nº 062/10 y del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 051/13 que regulan en materia de postítulos docentes.

QUE, la propuesta de modificación, fue elaborada por la Coordinación Académica y la Dirección de Postítulos Docentes, bajo la supervisión del Secretario de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad, en virtud a los pedidos de Directores/Coordinadores de postítulos, como de profesionales con títulos de pregrado y grado que no son graduados de carreras de formación docente, que desempeñan la docencia en el ámbito educativo provincial.

QUE, habiéndose realizado las consultas pertinentes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la U.Na.M. sobre la interpretación de los articulados de dichas normativas, se expidió a través del dictamen Nº 248/2017, aconsejando la modificación de la Ordenanza 062/10 y del Artículo 2º de la Ordenanza 051/13 que regulan en materia de postítulos docentes.

QUE, a fs. 29 la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió en Despacho Nº 016/18, sugiriendo "Su aprobación".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 2ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 25 de Abril de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR las modificaciones al "Reglamento de Postítulos Docentes" cuyo texto quedará redactado en virtud de lo especificado en los Anexos que forman parte de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza Nº 062/10 de fecha 2 de Junio de 2010.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 048-18


Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones